PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Julio de 2023

Señor (a)
CESAR AUGUSTO VELEZ BETANCOURT
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **5186172**
Coordinador Metalmecánica Malambo
Metalmecánica Malambo
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Julio del año 2023

Referencia: No 5186172 del año 2023

LORENA ISABEL BELEÑO MELENDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32.745.820 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Metalmecánica Malambo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: a). un pago correspondiente al mes de Julio de 2023 por valor de (2.507.540). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 809869824 AV Villas, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 16 de Diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales como instructor para impartir formación en Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales de acuerdo con la programación del Centro Nacional Colombo Alemán

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar a cabalidad los servicios personales de acuerdo a la programación establecida y cuando se requiera.	Se participo en la reunión de inicio e inducción del III trimestre 2023.	Fotografías de lo realizado en el informe de evidencias.
2	Prestar a cabalidad los servicios personales de acuerdo a la programación establecida y cuando se requiera.	Apoyo a Bienestar al Aprendiz en el proceso de inducción	Se muestra lo realizado en el informe de evidencias.

3	Prestar a cabalidad los servicios personales de acuerdo a la programación establecida y cuando se requiera.	Se impartió formación profesional a los grupos asignados por la coordinación de metalmecánica.	Se presenta fotografías en el informe de evidencias.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 63599869 de la planilla, expedido por ARUS correspondiente al mes de Junio de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

LORENA ISABEL BELEÑO MELENDEZ
Contratista
C.C. No. 32.745.820

Recibí a satisfacción:

CESAR AUGUSTO VELEZ BETANCOURT
Supervisor(a) Contrato 5186172 de 2023
Coordinador Metalmecánica Malambo

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME DE EVIDENCIAS EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Julio de 2023

Señor (a)
CESAR VELEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 5186172
Coordinador Sub Sede Malambo
Metalmecánica Malambo
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución de evidencias contractuales Mes Julio del año 2023

Referencia: No 5186172 del año 2023

LORENA ISABEL BELEÑO MELENDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32.745.820 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Metalmecánica Malambo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento evidencias realizadas en el mes objeto de cobro.

Reunión de inicio e inducción III trimestre del 2023

Se participo de la reunión donde se socializó el proceso de la formación profesional integral que incluyeron los siguientes temas a tratar:

- Horarios de formación
- Inducción de grupos nuevos
- Notificación de novedades de ambientes
- Inventario –Asignación y Distribución





Apoyo a Bienestar al Aprendiz en el proceso de inducción

Se realizo inducción a los grupos que inician formación, sensibilizándolos sobre:

- La importancia de vivenciar el código de integridad Sena
- Socialización de la campaña: “mi uniforme mi imagen”
- Se enfatizo en los deberes que implica el ser aprendiz Sena.







IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA-PRESENCIAL: se inician actividades académicas con cada grupo asignado según horario establecido por la coordinación académica, desde la competencia: Derecho fundamental del trabajo.

Grupos: TMAI 9, EI 6, TIRC 3,TMEE-2,TS 40, TMAI-10, TCSD-5, TMMI-11, TII-2,

TSPMP 17,TSPMP 15,TIRISER-5,TMTF-12,TSPMP 16, TICCD-2,TEPD 9.







